

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo fijo.-

LOTA, 16 FEB. 2024

DECRETO N° 803.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 15 de febrero del 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **TAMARA ANDREA CORNEJO JARA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**APRÚEBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 15 de febrero del 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **TAMARA ANDREA CORNEJO JARA.**  
ESTABLECIMIENTO : Sala Cuna Estrella Luminosa.  
R. U. N.  
FECHA NACIMIENTO  
FUNCION : Auxiliar de Aseo y Servicios Menores  
JORNADA : 44hrs. cronológicos semanales.  
DESDE : 01 de marzo del 2024.  
HASTA : 01 de mayo del 2024.  
MOTIVO : Necesidad de Servicio  
RENTA : **\$479.480.- (proporcional a los días trabajados)**  
A.F.P. – SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem  
215.21.03.004.- **SALAS CUNAS**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

  
ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA  
ALCALDE (S)

BEBV/ECM/BSOG/ANOR/lvt  
DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-